



VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040813/2013 por el cual se solicita la designación del Director y del Consejo Académico Profesional de la MAESTRÍA EN ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con los procedimientos que especifican las condiciones y mecanismos de las designaciones para ser Director y/o Miembro del Consejo Académico Profesional de la Carrera de MAESTRÍA EN ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de CUARTO NIVEL a fs. 02 vta. y la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 04 vta.

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Director de la Carrera de MAESTRÍA EN ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, al Dr. Oscar BUSTOS por un período de 2 (dos) años.

Art. 2º).- Designar por un período de 2 (dos) años a los siguientes Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Académico Profesional de la MAESTRÍA EN ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES:

Miembros Titulares:

- Dr. Oscar BUSTOS (Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Elizabeth VERA DE PAYER (Facultad de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Silvia OJEDA (Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature

- Dr. Eduardo DESTEFANIS (Facultad de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Lic. Jesús CALDERÓN (Observatorio Astronómico de Córdoba)

Miembros Suplentes:

- Dr. Luis CANALI (Facultad de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Mauro VALENTE (Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Ernesto ABRIL (Facultad de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 702 – HCD – 2013.-

